

## PERFIL DE EGRESADO

El egresado de la carrera de Derecho: es un profesional altamente capacitado, con conocimientos teórico-metodológicos para desenvolverse profesionalmente tanto en el ámbito público como en el primero, ejerciendo su labor como jurista, velando por el cumplimiento de las leyes, pudiendo además dedicarse a la docencia de educación superior .

El/la egresado/a de la carrera de Derecho debe poseer las siguientes competencias:

### COMPETENCIAS GENÉRICAS

- Se comunica con suficiencia en las lenguas oficiales del país y otras lenguas extranjeras.
- Utiliza tecnologías de la información y de la comunicación.
- Trabaja en forma autónoma y en equipos multidisciplinares con contribuciones efectivas.
- Ajusta su conducta a los valores éticos universalmente establecidos, acepta y cumple los códigos de ética del campo jurídico.
- Evidencia responsabilidad social, profesional y ética en las actividades emprendidas buscando permanentemente el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la sociedad.
- Posee capacidad de auto aprendizaje para la formación continua.
- Formula, gestiona y ejecuta proyectos.
- Demuestra compromiso con la calidad.
- Cuenta con una visión humanista e integral de los seres humanos.
- Promueve la preservación del ambiente y la equidad social.
- Actúa en conformidad con principios de prevención, higiene y seguridad en el trabajo.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Conocer, interpretar y aplicar las normas del ordenamiento jurídico vigente a casos y situaciones concretas sometidas a su consideración.
- Razonar y argumentar desde una perspectiva jurídica, realizando una valoración crítica de los distintos puntos de vista esgrimidos en cada caso particular.
- Utilizar adecuadamente, en caso de considerarlo pertinente, los medios alternativos de solución de conflictos.
- Redactar textos y expresarse oralmente en un lenguaje fluido a través de términos jurídicos precisos y claros.
- Actuar jurídica, ética y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales, respetando las reglas del debido proceso.